

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Sr. Presidente  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 – Madrid

Madrid, 2 de noviembre de 2009

**Hecho Relevante**

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, le comunico que el Consejo de Administración de Avanzit, S.A, haciendo uso de una delegación de facultades acordada por la Junta General de accionistas celebrada el 27 de mayo de 2.009 (punto séptimo de su orden del día), ha acordado por unanimidad dar entrada en su capital a la Junta de Andalucía.

A tal fin, se ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social, mediante la emisión de 2.173.913 NUEVAS ACCIONES, A UN PRECIO DE 0.92 € POR ACCIÓN, que se suscribirán por la AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA en el marco de un acuerdo otorgado con el citado organismo el pasado 26 de octubre, desembolsando un importe total de un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y seis céntimos (1.999.999,96 €).

Las nuevas acciones serán de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación.

Asimismo, y para continuar con el tramo extraordinario del proceso de CAPITALIZACIÓN DE LA DEUDA CONCURSAL de la Sociedad ofrecida a los acreedores en la Junta General celebrada el 27 de mayo de 2009 (punto noveno de su orden del día), se ha acordado por unanimidad llevar a efecto una ampliación de capital mediante la emisión de 7.058.824 acciones nuevas, a un precio de 0,85 € por acción y por un importe total de seis millones de euros con cuarenta céntimos (6.000.000, 40 €).

Las nuevas acciones serán de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación.

Atentamente,

---

D. Pablo Calvo Delgado  
Consejero Delegado  
AVANZIT, S.A.